ANALISIS DEL SECTOR DOCUMENTO ADICIONAL DEL ESTUDIO PREVIO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN EL ÁREA DE MEDIOS DIGITALES Y COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUCA

1.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

El Concejo Municipal de Arauca requiere fortalecer su gestión de medios digitales y comunicaciones institucionales, con el fin de garantizar la divulgación oportuna, clara y accesible de la información pública relacionada con las sesiones, actividades, decisiones, proyectos y resultados de la Corporación, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información. Esta necesidad incluye el apoyo operativo para la generación, organización y publicación de contenidos en plataformas digitales (redes sociales, sitio web y demás canales institucionales), así como el apoyo en la elaboración y difusión de piezas informativas y comunicaciones de interés general.

Con esta contratación se apoya el cumplimiento a los objetivos previstos y a las funciones a cargo de la entidad como a continuación se detalla:

El objetivo esencial es el de contar con el recurso humano con énfasis en el área de comunicaciones y relaciones sociales, de aquellos temas que se desarrollen en el Concejo Municipal de Arauca.

En este orden de ideas, se ha detectado la necesidad de fortalecer la gestión comunicacional de la corporación Municipal a través de la socialización y promoción de mensajes de resultados de la gestión y de interés para la comunidad en general. Con esto se debe brindar a los usuarios, la comunidad, la ciudadanía, funcionarios públicos y a todos los interesados en el desarrollo y bienestar del Municipio de Arauca, información actualizada sobre las actividades, proyectos y demás actuaciones que realice el concejo municipal y aquellos que lo componen.

Efectuado un análisis de las cargas de trabajo, se concluyó que, el personal de planta existente no es suficiente y que no cuentan con la idoneidad y experiencia, para adelantar este tipo de actividades, por lo cual se requiere desarrollar estas actividades a través de un Contrato de Prestación de servicios.

Scanned with CamScanner

Como consecuencia de lo anterior, la Corporación se ve en la imperiosa necesidad de contratar los servicios de una persona que, para satisfacer las necesidades legales y administrativas precedentemente descritas, ajustándose al mandato constitucional.

Que teniendo en cuenta el cierre de las sesiones extraordinarias del concejo municipal y cambio de gobierno, se pretende que la comunidad conozca el trabajo de la corporación durante el cuatrienio que se cierra, razón por la cual se requiere masificar la información en las plataformas digitales y medios de comunicación de una forma idónea que le permita a la comunidad entender la información de manera fácil.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

Se requieren los servicios de una persona con experiencia relacionada en medios digitales y comunicaciones, clasificada en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) a que hace referencia el Decreto 1082 de 2015, así: SEGMENTO 80111600 - Servicios de personal temporal, para que apoye la ejecución de actividades operativas de comunicaciones y medios digitales del Concejo Municipal de Arauca, conforme a las actividades encomendadas por la supervisión, sin que ello implique subordinación laboral.

El objeto a contratar es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN EL ÁREA DE MEDIOS DIGITALES Y COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUCA

Dichas actividades deberán ser adelantadas por una persona con formación de nivel técnico en áreas afines a la administración (por ejemplo: administración empresarial, asistencia administrativa, gestión administrativa o similares), la cual deberá acreditarse con el respectivo diploma y/o acta de grado al momento de la presentación de la propuesta, expedidos por instituciones debidamente reconocidas. En caso de títulos obtenidos en el exterior, se deberá aportar la convalidación o los trámites de apostilla y reconocimiento que resulten aplicables conforme a la normativa vigente.

La oferta deberá acompañarse de soportes idóneos que acrediten experiencia relacionada mínima de seis (6) meses en medios digitales y comunicaciones (por ejemplo: manejo y administración de redes sociales, apoyo en publicaciones digitales, cobertura y difusión de actividades institucionales, elaboración y divulgación de piezas informativas, transmisiones o apoyo en estrategias de comunicación).

SEGMENT	PRODUCT
8011160	SERVICIOS DE PERSONAL

Scanned with CamScanner

ASPECTOS COMERCIALES.

Este aspecto tiene relación desde la óptica de costo - beneficio, que inversión o que puesta económica asume el concejo de Arauca para cada servicio que contrata y que beneficio espera recibir del contrato que celebra con cada contratista, para el presente análisis, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos y consideraciones

El objeto de la contratación pretendida, busca reducir los riesgos que se puedan generar por la no atención a todos los asuntos relacionados con los procesos de selección y demás actividades a cargo del concejo, de allí que la presente contratación minimice de manera ostensible los posibles riesgos dada la atención inmediata que se dé a estos asuntos. Con respecto a la información correspondiente al histórico de contratación de la Entidad, dentro de los últimos años la entidad ha celebrado contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la Entidad, con el objeto de apoyar las actividades del personal de planta, el cual es insuficiente.

ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Detalle del Proceso Número: 010 2023

ARAUCA - CONCEJO MUNICIPIO DE ARAUCA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO APOYO EN EL AREA DE MEDIOS DIGITALES Y COMUNICACIONES.
Cuantía a Contratar	$ 4,500,000

ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

CONTRATO CD-000-383-2022

Scanned with CamScanner

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3869657
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Cerrado
Fecha de generación del estado	08/02/2022 11:47:21 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	Contrato 000383-2022
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ SI ◉ No
Duración del contrato	135 Días
Fecha de inicio del contrato	08/03/2022 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	17/12/2022 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ SI ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ SI ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ SI ◉ No *
Reversión	○ SI ◉ No *

TIPO DE REMUNERACIÓN:

Encontrándose fijados los valores a pagar por el presente contrato, la Entidad considera viable y pertinente, desde los principios de economía, eficiencia y planeación, realizar el pago de la contraprestación en cuatro (4) pagos mensuales vencidos, por valor de dos millones cuarenta mil pesos ($2.040.000) cada uno, para un valor total del contrato de ocho millones ciento sesenta mil pesos ($8.160.000), correspondiente a un plazo de cuatro (4) meses, con ejecución desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026, previa verificación del cumplimiento de actividades y entrega del informe mensual aprobado por la supervisión.

De igual forma y en atención al objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN EL ÁREA DE MEDIOS DIGITALES Y COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUCA**", no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a uno horario determinado resulta viable.

Finalmente, el análisis correspondiente al tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación, se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

30 de enero de 2026

BLADIMIR FRANCISCO RIAY MILLAN
Presidente Mesa Directiva

Scanned with CamScanner